

NOTA N° 461

Yby Ya'u, 01 de diciembre de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE YBY-YAÚ Y AZOTE'Y DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MANUEL BENITEZ MONGELOS, se dirige a V.E., a los efectos de dar cumplimiento al Circular N° 12/2021, en ese sentido, procedo a informar que en el mes de NOVIEMBRE del año 2022 en el Juzgado a mi cargo no hubo expedientes inibidos.

DIOS GUARDE A V.E.-

Abog. Elvio V. Ovelar E.
Actuario Judicial



Manuel Benitez Mongelos
2022

Ante mi:

A. S. E.
SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DE CONCEPCION Y DEL CONSEJO
ADMINISTRACION.-

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-

E. S. D.